

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16763 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 506/2018 y NIG 30030 47 1 2018 0000944 se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2019 auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Metropolitana de Contrataciones, S.L., con CIF B-63545925, cuyo domicilio social lo tiene en avenida Teniente Montesinos número 8, Torre A, 4ª planta, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal Concursalistas del Mediterraneo, S.L.P., con CIF B-73738312, designando como domicilio postal para la remisión de créditos el sito en Paseo Almirante Fajardo de Guevara número 7. 30007 Murcia. Teléfono 968 24 57 53 y correo electrónico acmetropolitanadecontrataciones@bntfix.com, designando para el desempeño del cargo al Economista Ramón Madrid Nicolás.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- Se ha acordado la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 9 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190020010-1